



BUIN, 29 AGO 2012

DECRETO TC. Nº 349 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 242** de fecha 31 de Julio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 205**, de fecha 10 de Mayo de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada **"Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén"**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 245**, de fecha 12 de Junio de 2012, se adjudica la Licitación Pública denominada **"Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén"** al Oferente **Oswaldo Cornejo Correa**.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 291**, de fecha 18 de Julio de 2012, se aprueba el contrato suscrito con don **Oswaldo Cornejo Correa**, para la ejecución de la Licitación Pública **"Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén"**.

7.- El **Acta de Entrega de Terreno** de fecha 06 de Agosto de 2012, emitida por la Dirección de Obras Municipales y el Inspector Técnico; respecto de la Obra **Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén**, ejecutado por el Oferente **Oswaldo Cornejo Correa**.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Acta de Entrega de Terreno, de fecha 06 de Agosto de 2012, de la Obra denominada **"Reposición Refugios Peatonales en Camino Padre Hurtado, Camino Maipo Viluco y Camino Paine Lonquén"**, ejecutada por el contratista **Oswaldo Cornejo Correa**, RUT Nº 9.312.493-6, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE


ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. MESH. CVA. CKO. HSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- SECPLA
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Acta de Entrega de Terreno\Reposició Refugios Peatonales Camino Padre Hurtado, Maipo y Paine.doc